

La Plata, junio de 2019

PRECIOS ESENCIALES

Séptimo Informe (19/06 al 26/06)

Consideración Inicial

Continuando con la tarea que la Defensoría del Pueblo viene realizando semanalmente, elaboramos un nuevo relevamiento de este acuerdo voluntario concretado entre el Gobierno y los híper y supermercados que contempla 64 productos de la canasta básica que mantendrán su precio congelado durante 6 meses.

Como dato importante para destacar; nuevamente tenemos como resultado que, en ninguno de los 34 comercios recorridos en las distintas delegaciones, se cumple la totalidad del programa y mucho menos en los niveles que hace unos días anuncio el Gobierno, que hablaba de un 80% de cumplimiento.

Así, el promedio total de cumplimiento –luego de ponderar las distintas variables: precio, stock y reposición, visibilidad e Identificación – es del 57%.

Además, hemos hecho especial hincapié en el control el hecho que se difunda claramente el número telefónico <u>O8OO6661518</u> de la Secretaria de Comercio Interior, a través del cual los consumidores pueden realizar las denuncias o reclamos por incumplimientos en el programa. Y en función de esto las autoridades tengan información para sancionar a los comerciantes por no cumplir con la palabra empeñada al firmar el acuerdo



INFORME

Durante este periodo se realizaron recorridas en los híper y supermercados firmantes del Acuerdo (Carrefour, Coto, Día %, VEA, Wal-Mart, Changomas, Toledo, Cooperativa Obrera, Aida, La Anónima, Disco, El Nene, en la mayoría de las delegaciones de la Defensoría y también en ciudades vecinas.

Estas son las ciudades de las que tenemos informes:

Almirante Brown, Balcarce, Bahía Blanca, Berazategui, Bolívar, Chacabuco, Coronel Suarez, Ituzaingo, La Plata, Lincoln, Lomas de Zamora, Mar Chiquita, Mar del Plata, Mercedes, Miramar, Olavarria, Pergamino, Pigûe, Roque Pérez, Saladillo, San Nicolás, San Pedro, Tandil, y Tigre.

Al realizar el análisis de los informes podemos arribar a las siguientes conclusiones:

- a) Como expresamos arriba y en informes anteriores, la mejoría en la ejecución del programa evidenciada luego de las primeras dos semanas, nunca logró que el cumplimiento de Precios Esenciales sea total.
 - En este caso, luego de ponderar las distintas variables precio, stock y reposición, visibilidad e identificación el promedio es del 57% de cumplimiento.
- b) Algunos datos del presente informe marcan que: en el 92 % de los comercios relevados faltaba alguna de las variedades de yogures. Además, en el 40% faltaba alguna variedad de Fideos Regio y no había leche ni arroz ni aceite de ningún tipo.
- c) Por otra parte, en el 70% de los establecimientos, no había Arroz Apóstoles, o faltaba alguna de las variedades de obleas.



- d) En el 50% de los hipermercados no encontramos Leche Larga Vida Apóstoles, Jardinera Arcor, Mermelada de Durazno Arcor, Arroz Primor.
- e) Agua Cellier, Arroz Ala, Harina Leudante, Yerba Romance, y Aceite Cada Día son los productos que no registraban presencia en el 45 % de los establecimientos.
- f) Por ultimo en el 40% de los comercios constatamos falta de stock de Puré de tomates Arcor, Mermelada de Ciruelas La Campagnola, Leche en Sachet La Martona, Pan Rallado Morixe, Aceite de girasol Primor, Fideos Spaghetti, Tallarín y Tirabuzón Regio, Azúcar Domino.
- g) Con relación a la IDENTIFICACION no hemos encontrado demasiadas modificaciones con los informes anteriores, y verificamos que el 39,6 % de los productos no estaban correctamente señalizados. Con lo cual sigue siendo alto el porcentaje que no cumplía con este requisito.
- h) Respecto del tema VISIBILIDAD, verificamos que hay un comportamiento errático, ya que de una semana para otra en el mismo establecimiento encontramos situaciones totalmente diferentes ya que productos que estaban muy visibles, (con varios artículos de frente y en varios estantes) pasan a estar escondidos en la gondola, resultando muy difícil encontrarlos. En este caso el porcentaje de incumplimiento llega al 41%, siendo las cadenas con mayores irregularidades: Walmart y Día%.
- i) Se mantiene la falta de difusión del número 0800-6661518, perteneciente a la Secretaria de Comercio, mediante el cual



los consumidores pueden denunciar irregularidades en el cumplimiento del programa.

CONCLUSION FINAL:

Podemos reiterar lo expresado en todos los informes realizados desde el inicio del programa a la fecha: NINGUNA CADENA DE SUPERMERCADOS CUMPLE EL PROGRAMA PRECIOS ESENCIALES EN SU TOTALIDAD, siendo los supermercados DIA% y LA ANONIMA, los que tienen la peor actuación en este sentido.

Es claro, que continúan repitiéndose las situaciones conocidas y las clásicas deficiencias que mencionamos desde el primer día: productos escondidos, poco visibles, con poco stock y una nula reposición.

Desde nuestro análisis, creemos que más allá de los anuncios marketineros del gobierno, sigue faltando el necesario control gubernamental para que los empresarios cumplan con este acuerdo, que si bien es de adhesión voluntaria genera obligaciones para ellos y la falta de cumplimiento debe ser sancionada.

Además, es importante que se brinde mayor información a las y los consumidores, al efecto de facilitar la posibilidad de denuncia de las irregularidades.

Sería trascendente que el Gobierno actué diferente, haciendo que la Secretaria de Comercio y la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor dispongan de todas las herramientas necesarias para controlar y exigir el cumplimiento del acuerdo por parte de los híper y supermercados, sancionándolos efectivamente de acuerdo a la normativa vigente cuando así no lo hagan.

AREA DE CONSUMIDORES